



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de junio de 2017.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Federació de Colles de Castelló, para la financiación del proyecto de actividades del curso 2016/2017 de la Escola Municipal de Dolçaina i Tabal i Cant d'Estil”.

3º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de ludoteca en la Carretera de Alcora número 328.

4º.- Inadmitir el recurso de reposición formulado por “Extramel Music, SLU” contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de marzo de 2017 que acordó desestimar otro recurso de reposición interpuesto por la misma mercantil contra acuerdo que resolvió las alegaciones formuladas al expediente de declaración responsable para perfeccionamiento de actividad de pub, en la calle Marqués de la Ensenada número 35 y denegó solicitud de ampliación de aforo de la actividad mencionada y subsanación del vicio contenido en la notificación a la interesada de aquél acuerdo.

5º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Río Guadiana números 16 y 18.

6º.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una segunda vivienda adosada a la ya existente en las calles l'Anguila número 18 y la Granota, en el sentido de elevar una planta sobre planta baja existente.

7º.- Otorgar una prórroga de seis meses para la total terminación de las obras amparadas por la licencia urbanística otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 16 de septiembre de 2016, para rehabilitación de edificio de planta baja y vivienda en plantas primera y segunda situado en la calle Alloza número 93.

8º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización, sin licencia y no legalizables, de varias construcciones en las parcelas 66 y 157 del polígono 24, situadas en el Camino Primera Travessera de Fileta FU-118-A, Suelo Urbanizable 06-SU-PEM y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada.

9º.- Ejecutar la sentencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso interpuesto contra resolución que ordenaba el cese de la cocina barbacoa instalada en la actividad de bar-cafetería, sin audición musical, situada en la calle Temprado número 23 y la suspensión de su uso como medida cautelar para no producir molestias, confirmatoria de aquella resolución recurrida.

10º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Jove Orquesta Simfónica de Castelló, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del programa de actividades 2016.

11º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Secretariado Gitano, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la financiación del proyecto de actividad "Racó Magic".

12º.- Declarar en situación de excedencia voluntaria, por cuidado de hija menor de tres años, a un funcionario de carrera, auxiliar administrativo, adscrito al Negociado de Gestión de Impuestos.

13º.- Liquidar el contrato, suscrito con "Auloce, SAU", para la prestación del servicio de uso de la aplicación municipal de gestión de expedientes y documentos electrónicos de este Ayuntamiento y, en consecuencia, devolver a la mencionada mercantil la garantía constituida para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación del referido contrato.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de Reglamento del Consejo Municipal Agrario y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

2º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurant y salón lounge, en la Plaza Escultor Adsuara número 4 y calle Torreblanca número 7.

3º.- Solicitar subvención a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, en materia de salud pública, para la lucha contra el mosquito tigre en el municipio durante el ejercicio 2017.

4º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 946R-O/2017.

5º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 973R-O/2017.

6º.- Aprobar la instrucción para la elaboración de los Planes Departamentales del Presupuesto General de este Ayuntamiento del año 2018.

7º.- Aprobar las bases reguladoras del otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de la autorización demanial para la explotación de dos barras de bar y ocho puestos de food-trucks en el Pinar del Grao, durante los días de celebración, el próximo mes de julio, del Festival de Música Arrankapins.

8º.- Aprobar la modificación del contrato, suscrito con "Zardoya Otis, SA", para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de aparatos elevadores en edificios municipales, consistente en la incorporación del mantenimiento y reparación del ascensor ubicado en el Centro Polifuncional Urban.

9º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el Secretariado Diocesano del Apostolado del Mar de la Parroquia de San Pedro Apóstol del Grao de Castellón, para la financiación parcial del proyecto "Centro de Atención al Marino Stella-Maris-Castellón", durante el año 2017.